

RESOLUCIÓN N° 029/23

Por la presente, en mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad MOGÁN SOCIOCULTURAL S.L., y en uso de las facultades conferidas por dicho Consejo en sesión constitutiva, tengo a bien:

DISPONER.-

1.- Convocar las pruebas de selección del personal mediante contrato de trabajo para un contrato indefinido, que a continuación se señala;

ACTIVIDAD:

DIVERSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL COMO: “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, “SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL(SPAP)”, “PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS”, “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA”, “PROGRAMA DE LABORTERAPIA”, “PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN A PERSONAS DEPENDIENTES”, “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS DE POLÍTICA SOCIAL”, “PROYECTO ACOMPÁÑAME: PISO TUTELADO”, “TIEMPO DE RESPIRO”, “ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL ÁREA DE TERCERA EDAD”, “SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD” A MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.

AUXILIAR DE GERIATRÍA PARA EL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO

- 1) N° de plazas convocadas: 1 (Jornada Completa)
- 2) Duración del contrato: 1 plaza indefinido
- 3) Lugar de trabajo: Centro para la Autonomía Personal de Arguineguín y/o domicilios de las personas usuarias.
- 4) Requisitos específicos:
 - Estado de salud apto para trabajar (imprescindible aportar certificado/ informe médico).
 - Disponibilidad horaria.
 - Declaración jurada no haber cometido ningún delito contra las personas (delito- delito leve- falta).
 - Carnet de manipulador de alimentos.
 - Carnet de conducir B y vehículo propio.
- 5) Méritos

Otros cursos formativos relacionados con el campo de trabajo.
- 6) Titulación mínima requerida:

Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), auxiliar clínico y/o certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones o en domicilio.

2.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la mesa de selección del personal para los **DIVERSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE POLÍTICA SOCIAL COMO: “SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”, “SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA**

AUTONOMÍA PERSONAL(SPAP)”, “PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS”, “PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA”, “PROGRAMA DE LABORTERAPIA”, “PROGRAMA DE FISIOTERAPIA EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN A PERSONAS DEPENDIENTES”, “SERVICIO DE CONSERJERÍA DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS DE POLÍTICA SOCIAL”, “PROYECTO ACOMPÁÑAME: PISO TUTELADO”, “TIEMPO DE RESPIRO”, “ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DEL ÁREA DE TERCERA EDAD”, “SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD” .

Dña. Rosanna Peña Kent

3.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán SocioCultural.

En Mogán, a 15 de septiembre de 2023.

EL PRESIDENTE